



**RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS  
Y VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS A LA CONVOCATORIA  
PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA OFICINA  
ECONÓMICA Y COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN  
ESTOCOLMO (SUECIA) CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR  
ADMINISTRATIVO**

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Estocolmo con la categoría de Auxiliar Administrativo, publicada el 21 de abril de 2022, se comunica la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y la valoración provisional de méritos a la fase de concurso.

**Relación de aspirantes admitidos**

| Nº DNI/Personnummer |
|---------------------|
| 19800103-0000       |
| 19731115-0000       |
| 19911001-0000       |
| 19631230-0000       |

**Relación de aspirantes excluidos**

| Nº DNI/Personnummer | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
|---------------------|--------------------|
| 19821102-0000       | 1,2,4,5,6          |
| 19850809-0000       | 1,2,4,5,6          |
| 19860228-0000       | 1,2,4,5,6          |
| 19611104-0000       | 1,2,5,6            |
| 19901108-0000       | 1,2,4,5,6          |
| 19951128-0000       | 1,2,4,5,6          |
| 19970407-0000       | 1,2,4,5,6          |
| 19990702-0000       | 1,2,4,5,6          |
| 19630304-0000       | 1,2,4,5,6          |
| 19810830-0000       | 1,2,4,5,6          |
| 19970430-0000       | 1,2,4,5,6          |
| 19941230-0000       | 1,2,4,5,6          |
| 19760515-0000       | 1,2,4,5,6          |
| 19861214-0000       | 1,2,4,5,6          |
| 19970915-0000       | 1,2,4,5,6          |



19960312-0000

1,2,4,5,6

Causas de exclusión:

1. No presenta modelo de solicitud firmado (Anexo III)
2. No presenta fotocopia del documento de identidad o pasaporte
3. No presenta currículum vitae
4. No presenta documentación acreditativa de la titulación y de los méritos que el candidato desee que se valoren en la fase de concurso
5. No presenta la solicitud en tiempo y forma de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente
6. No presenta la documentación acreditativa según lo dispuesto en el punto 2.2 de la convocatoria

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

Analizada la documentación aportada por los aspirantes en su solicitud se valoran los méritos en la siguiente relación:

| Nº DNI        | MÉRITOS<br>FORMATIVOS | MÉRITOS<br>PROFESIONALES | TOTAL FASE DE<br>CONCURSO |
|---------------|-----------------------|--------------------------|---------------------------|
| 19800103-0000 | 3                     | 9,1                      | 12,1                      |
| 19731115-0000 | 3,5                   | 21                       | 24,5                      |
| 19911001-0000 | 6                     | 4,65                     | 10,65                     |
| 19631230-0000 | 3,5                   | 21                       | 24,5                      |

De acuerdo con el punto 6.1 de las bases de la convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Esta fase del concurso es eliminatoria y de acuerdo con el punto 1 de la fase de Concurso del Anexo II de esta convocatoria, el órgano de selección determina que la puntuación necesaria para superar esta fase y acceder a la fase de Oposición es de **10 puntos**. En consecuencia, todos los aspirantes de la relación anterior que hayan alcanzado dicha puntuación son convocados a la realización de la prueba escrita de conocimientos generales en sueco, inglés y/o castellano y la prueba práctica y de ofimática en sueco, inglés y/o castellano, de la fase de Oposición.





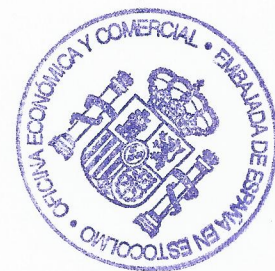
EMBAJADA  
DE ESPAÑA

OFICINA ECONÓMICA Y  
COMERCIAL DE ESPAÑA  
ESTOCOLMO

La prueba escrita de conocimientos generales y la práctica y de ofimática se realizarán el 30 de mayo en los locales de la Oficina Económica y Comercial ubicada en Drottninggatan 82, 3º piso en Estocolmo. Los candidatos deberán presentarse a las 14:00 h, provistos del original de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

En Estocolmo, a 17 de mayo de 2022

Alberto Masiá Merino  
*Presidente del Órgano de Selección*



María Vallés González  
*Vocal del Órgano de Selección*

José García  
*Secretario del Órgano de Selección*